

+

1

Junta de Casas de 30, de Oct. de 1823, sobre el oficio
de los Testamentarios del Sr. Don Atanasio

Sr. D. ^o
Dña
Rodrigo
Magarinos

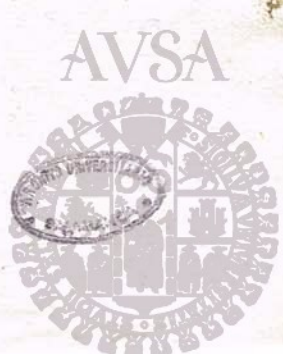
En Salamanca este día, congregados los Sr.
D. ^o el margen, se leyó el oficio de Don
Señores Testamentarios, y se acordó que
respecto aq. el Sr. D. Atanasio, manifestó
repetidas veces q. su animo no hera que
darse con la casa q. se le habia reparado
y q. la conservava a disposicion de la Univ.
como en deposito llevand. cuenta de los gastos
de reparacion, se prepare la demanda correspon
dientes para q. se entregue la casa a la Univ.
por las razones legales q. obran a su favor.
Con lo q. se conduyo esta Junta q. firmaron
Don de Don Señores = Lyo en fe de ello =

Don ^o
D. Garcia

Don Magarinos

[Faint signature or stamp]

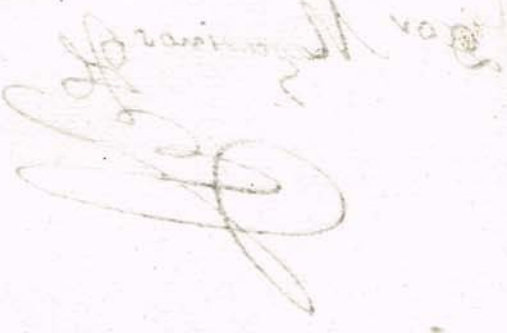
[Vertical text on the left margin, possibly a date or reference]



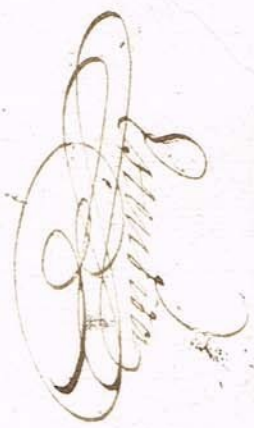
Suma de Canas de 30, de 02 de 1828, sobre el oficio
 en el Excmo. Senado de Indiferencia

Yo el Excmo. Sr. D. ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

Yo el Sr. ...

Yo el Sr. ...


Yo el Sr. ...


Yo el Sr. ...


Suma de Canas de 30, de 02 de 1828, sobre
 en oficio de los Excmos. Senos de Indiferencia



A
Cerram. del D. O. R.
Hinojosa

t

2

En cumplimiento, de lo que se previno a la
Junta en 3 del Corri^{te} mes, comunicando
a los S^{res} herederos del D. O. R. Martin
Hinojosa, el contenido de lo que N. S. S.
nos dirijieron en 2 del propio mes. Di-
chos herederos nos contestan literalm^{te}.

lo siguiente. =

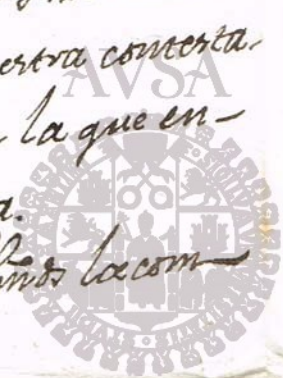
- 11 S^{res} D. Clemente Carrasco, y D. An-
dres Carrasón = Mis señores muertos.
- 11 Aunque para contestar con mayor
aciertos a la Junta Titulada de Salby
11 Casas de esa Universidad, sobre la Relación
11 mación que hace de la casa de la misma
11 adjudicada al D. O. R. Martin Hinojosa
11 nos hacen falta los mayores datos y
11 pues que en el negocio puede tener alou
11 no solo coherederos, que personalmente
11 no se encuentra vivo; creemos



„sin embargo deber responder, que la
„Cara Reclamada por la Junta debiera
„inserta entresada, sino constare, que el
„difunto habia hecho formalmente
„la dimision, y que esta habia sido
„aceptada por la Universidad, pero que
„no apareciendo este documento, ni
„manifestaciones verbales, con la clari-
„dad ni valor necesarios, é indicando
„lo contrario la posesion en que el difunto
„se hallaba, juzgamos que debe esperarse
„la Resolucion del expediente General
„sobre la adjudicacion, y venta à ley
„de Censos de Casas de la Universidad
„à sus Catedraticos.

„Sirvanse Vnros. mrdos mani-
„festar à la Junta esta nuestra contesta-
„cion en el asunto, que es la que en-
„contramos mas arrestrada.

„Deseamos à Vnros. la com-



- " plena salud que disfrutamos, y que
- " Dios que sus vidas m. años. Madrid
- " 9 de Agosto de 1823 = B. L. M.
- " de V. mos = Coms. e Apoderado de D. no. table
- " Recorrid = Jose Aguilera = Lormi y
- " en nombre de mi sobrino J. Antonio
- " Recorrid = Ines Vinoposa = Franca
- " Recorrid de Aguilera =

Lo que participamos

á la Junta segun ofrecimos.

Dios que á V. S. m.
años Salam. ca, 13 de Ag. de 1823

Clemente Carrasco

Andrés Carrascón

Gras. Presid. e Individ. de la Junta de Sales y Ganad. de
Lentado. Universidad.

